Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 636-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 15 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de octubre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 318 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 318

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, arbitre los medios para la creación e implementación de un programa de turismo estival (comprendido en los meses de mayor temperatura y receso escolar: diciembre, enero y febrero) y popular (implica el acceso gratuito y democrático de todos los participantes del programa "Colonias de Verano") en el ámbito del Partido de San Isidro. -

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, que una vez evaluado el programa, invite a participar en el marco del Artículo 1º a: Centros Culturales, Asociaciones Civiles, Instituciones Educativas. a fin de consolidar una red de turismo estival popular para adultos, niños y jóvenes en el Distrito.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro